



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Estudios Históricos Comparados
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Estudios Históricos Comparados por la Universidad de Sevilla. (Revisar la denominación del título, se escribe de diferentes formas a lo largo de la memoria)

1.2 Centro responsable:

Facultad de Geografía e Historia.

1.3 Rama de Conocimiento:

Artes y Humanidades.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

40 plazas en cada uno de los cuatros primeros años de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Justifica el interés académico, científico e investigador del título.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Tiene una orientación académica e investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se incluyen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.3 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

El cuadro que relaciona las competencias con los módulos en los que se entrenan no está completo, sólo llega hasta la competencia E26.

En este apartado se describen 17 competencias generales y 76 competencias específicas, mientras que en la tabla sólo se asocian a los módulos las competencias generales y 26 competencias específicas. Posteriormente, en el apartado de planificación de las enseñanzas sólo se citan las 26 primeras competencias específicas, pero en el diseño de los módulos se vuelven a relacionar 76 competencias específicas.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluyen.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluye una referencia, pero no se concretan.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	0	0
Optativas	25	48 Exig./ofertad. 100
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	12
Total.....	26	60/112

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?:

No se contemplan prácticas externas en el plan de estudios.

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye, aunque sería conveniente completarla con una tabla aclaratoria de la planificación temporal de las asignaturas.

El programa de movilidad SICUE/SÉNECA no es aplicable a los estudios de Máster.

Las normas de permanencia no tienen sentido en el apartado de movilidad, ya se han incluido en el apartado de descripción del título.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo en el Trabajo Fin de Máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen, aunque el número de horas que se cita es erróneo.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Fuentes, metodologías y tendencias historiográficas para la investigación histórica	32 ²	Optativas	Primer / Segundo trimestre (octubre-abril)	No se exigen	Se incluyen	Se incluyen ³	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Cursos Monográficos Avanzados en Historia Comparada	68 ⁴	Optativas	Primer / segundo trimestres	No se exigen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	se incluyen
Trabajo Fin de Máster	12	Obligatorias	Tercer trimestre	Superar los créditos docentes requeridos.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluye

² Este número debería ser el de créditos exigidos al estudiante (16).

³ Para los dos módulos ¿400 horas?. Cada crédito ECTS son 25 horas de trabajo del alumno.

⁴ Este número debería ser el de créditos exigidos al estudiante (32).



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye, aunque debe revisarse la redacción del texto. Puede ser una errata, pero debe suprimirse la referencia a que los profesores mencionados no podrán ser sustituidos en el futuro por otros doctores miembros del PDI de la Facultad.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye, aunque, en caso de que existan, se deberían concretar los medios disponibles específicamente para el Máster.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

El Máster comenzará el curso 2010-2011.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No existen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Ninguna.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Revisar la denominación del título, se escribe de diferentes formas a lo largo de la memoria.*
2. *Revisar la relación de competencias específicas y su vinculación con los módulos del plan de estudios.*
3. *Los criterios de admisión no se han concretado.*
4. *Revisar la observaciones del apartado 5.3 sobre la planificación de las enseñanzas.*
5. *Sería conveniente una referencia general al sistema de calificaciones (hay un texto elaborado).*
6. *Revisar las observaciones del apartado 5.8 sobre la estructura modular del plan de estudios.*
7. *Revisar la redacción del texto sobre personal académico.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 18 de marzo de 2010

Área de Ordenación Académica